

COMUNICACIÓN A LOS MIEMBROS DE LA FACULTAD DE DERECHO SOBRE LA SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES LECTIVAS Y PRÁCTICAS PRESENCIALES EN LA UNIVERSIDAD

Ayer, 13 de marzo, el Rector presidió un Consejo de Decanos y Directores, ante el que expuso la situación creada a raíz de la suspensión de las actividades lectivas por razones sanitarias y debatió con nosotros las medidas a adoptar, después de lo cual emitió su *Resolución por la que se dictan medidas ante la suspensión de todas las actividades docentes presenciales (teóricas y prácticas), desde el día 13 de marzo, hasta el 30 de marzo. Es muy importante leer esta Resolución.*

En ella se desarrolla un protocolo de urgencia; como el Rector nos advirtió y a nadie se le oculta, ahora mismo se trabaja día a día y las instrucciones pueden cambiar de un momento a otro –sobre todo en función de lo que disponga el Gobierno de la Nación hoy mismo sobre el alcance del estado de alarma anunciado ayer-, por lo que la semana que viene hemos quedado emplazados para tener más reuniones –virtuales a partir de ahora- al objeto de hacer las modificaciones que procedan o completar las existentes. Debido a esta circunstancia, el Rector nos aclaró que este protocolo es lo más escueto posible.

El protocolo es general para toda la Universidad, de modo que tendrá que ser adaptado a las especificidades de cada centro o titulación. A estos efectos, vamos a crear un Grupo de Directores de Departamento para, el mismo lunes, establecer el mejor modo de cumplir las medidas acordadas.

Lo que expongo a continuación pretende aclarar lo más posible, en el contexto de enorme incertidumbre en que nos movemos, algunas de esas medidas que, en cualquier caso, se regirán por lo que establezca en el futuro el rectorado. Hay que tener en cuenta que, en principio, la suspensión es hasta el día 30 de marzo, pero sobre esto también hay una enorme incertidumbre. Sigo para ello el orden establecido en el Protocolo.

1. Estudiantes

1.b) y c) *Garantizar la formación y potenciar el uso de plataformas.*

Tendremos que implementar los instrumentos que se desarrollan en el punto 2 siguiente.

1.d) *Garantizar la evaluación de los estudiantes*

Este es un tema muy delicado, pero sobre el que habrá que adoptar decisiones si la suspensión se alarga. Sé que se habían suspendido pruebas previstas para la semana pasada y la próxima en algunas asignaturas de grados y maestrías y eso ha sido correcto. Para el futuro, el profesorado podría utilizar herramientas virtuales de evaluación, que existen, previa adaptación a cada materia. Trataremos este tema también en el Grupo de Directores de Departamento, porque en unos días deberían de celebrarse las convocatorias extraordinarias de fin de estudios (desde el 23 de marzo hasta el 1 de abril).

1.e) Prácticas curriculares y extracurriculares fuera de la UMA

Las prácticas fuera de la UMA pueden seguir desarrollándose si la institución, entidad o empresa de acogida lo autoriza, siempre que a juicio de los tutores (universitario y profesional) se den las condiciones para ello; en caso contrario, bastará con que trasladen esta decisión a la vicedecana de Prácticas e Igualdad. Por este procedimiento ya suspendimos ayer mismo unas prácticas de Criminología en la Asociación para la Integración de la Comunidad Gitana Palma Palmilla (AICGPP). Pero todo está a la espera también de las medidas del estado de alarma.

2. Profesorado

1b), d), f), k) Enseñanzas y tutorías virtuales.

El Consejo de Decanos y Directores está comprometido con el mantenimiento de la formación y la continuidad de la enseñanza a través de las herramientas de que disponemos. El SCI está elaborando un manual básico de algunas de ellas. He solicitado que se incluyera un vídeo tutorial, a ser posible.

Mientras tanto, quien lo conozca –y quien no, puede hacerlo- tiene la herramienta del campus virtual denominada “Seminario virtual” (que se puede crear tan fácilmente como se crea una tarea para cada clase). También pueden usarse los tradicionales foros o chat y, por supuesto, grabar clases o temas y subirlos al campus virtual.

Agradezco a Sebastián Escámez y a Juan Carlos Pérez (quien ayer dio su primera clase por virtual), la deferencia de compartirlo. Estos son algunos enlaces útiles, por si alguien quiere ir ensayando:

Sebastián Escámez comenta que hay una información básica sobre el seminario virtual denominada "Seminario virtual B" en la sección:

http://campusvirtual.cv.uma.es/index.php?option=com_content&view=article&id=400&Itemid=437

Juan Carlos Pérez nos recomienda una breve Guía en:

<https://formacionev.cv.uma.es/mod/imscp/view.php?id=8091>

Lógicamente, todo esto hay que comunicarlo a los alumnos con antelación, en función del método elegido.

1g) Coordinación

Es importantísimo que las tareas previstas sean puestas en conocimiento del coordinador correspondiente al grupo para permitir que el conjunto de ellas sea, como indica el Protocolo, asumible por los estudiantes. En la web de la Facultad está la relación de coordinadores. En las maestrías, el coordinador o coordinadores es el de cada una de ellas. Además de esta coordinación horizontal, el grupo se coordinará verticalmente con las coordinadoras de los grados y la vicedecana de Ordenación. Esperamos concretar esto también con los Directores.

1m) TFG y TFM

La Resolución del Rector suspende la defensa de los TFG y TFM. Me pareció que en la reunión hablamos de la posibilidad de hacerlos virtualmente. Espero que podamos concretar esto también; por el momento, la Resolución no deja lugar a dudas en el sentido de que no se pueden defender.

3. Personal de administración y servicios

Ante todo, hay que saber que las medidas que adoptamos el miércoles dada la situación particular de nuestra Facultad debido a la ocupación a que estaba sometida, *decaen ahora y se unifican con las establecidas por el rectorado*, que son aplicables a toda la Universidad.

La prestación de los servicios en la Facultad, que será presencial o virtual, se decidirá por las correspondientes jefaturas de servicio, atendiendo también al estado de alarma.

Tenemos que estudiar, dar clase y prestar servicios a distancia, o sea tendremos que “teletrabrar” y “teleestudiar”.

¡Vamos a hacer de la necesidad virtud! ¡Ánimo, que se puede!

Málaga, a 14 de marzo de 2020

*Juan José Hinojosa Torralvo,
Decano*